



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

14/01/2019 11:52:43

No. RADICACION I-2019-000117

No. FOLIOS 3 ANEXOS NO

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO UNSPSC 80000000

ÁREA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

Justificación: La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante la Ley 143 de 1994 cuya misión es regular la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y servicios públicos de combustibles líquidos, de manera técnica, independiente y transparente; promover el desarrollo sostenido de estos sectores; regular los monopolios; incentivar la competencia donde sea posible y atender oportunamente las necesidades de los usuarios y las empresas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley.

En el marco de la gestión que le corresponde, la Comisión ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual tiene entre sus objetivos fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana, esto a través de la puesta en marcha de siete dimensiones entre las que se encuentran: la dimensión de información y comunicación como mecanismo para la transparencia y acceso a la información y la dimensión de gestión con valores para resultados (relación Estado - ciudadano) que agrupa la participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención y la rendición de cuentas. El MIPG también integra el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

Dentro de la implementación del MIPG, la Comisión ha elaborado una serie de actividades encaminadas a facilitar el ejercicio de control social sobre la gestión de la entidad, entre las cuales cabe destacar las audiencias públicas de rendición de cuentas, audiencias públicas temáticas y talleres temáticos relacionados con la regulación que expide la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Conpes 3654 de 2010; el Decreto 2696 de 2004 (subrogado por el Decreto 1078 de 2015), por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las comisiones de regulación; y por las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2015 (Transparencia y acceso a la información).

Por otra parte, en 2018 la CREG formuló el proyecto de inversión para la divulgación de la regulación a la ciudadanía a nivel nacional para los próximos cuatro años, e identificó como problema central el bajo nivel de participación de la ciudadanía en los procesos de construcción y socialización de la regulación que emite la Comisión. Una de las causas asociadas a este problema tiene que ver con información regulatoria expresada a la ciudadanía en un elevado nivel técnico, lo que tiene como efecto el desconocimiento por parte de la población de la información regulatoria que emite la entidad, así como el desinterés de la población por conocer sus derechos y deberes como usuarios de los servicios públicos que regula la entidad.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 1 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

Para hacer frente a esta problemática, la CREG definió como objetivo central del proyecto de inversión aumentar la participación de la ciudadanía en los procesos de construcción y socialización de la regulación que emite. Este objetivo busca incentivar el conocimiento de la población en los temas de regulación y aumentar el interés de la población en sus derechos y deberes frente a los servicios públicos regulados por la Comisión. Este ejercicio implica aumentar la socialización de la información regulatoria y fortalecer las estrategias de comunicación, de tal manera que se promueva en la ciudadanía el aporte de ideas para la construcción de la regulación.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la CREG requiere contratar los servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

OBJETO

Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

ALCANCE DEL CONTRATO

Los requerimientos técnicos son los siguientes:

No. Item	Requerimiento	Descripción
1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones debe estar disponible con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 – Barranquilla: Veintiuno (21) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Cali: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 – Bogotá: Veintinueve (29) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas. b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 2 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

		e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 3 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los siguientes criterios: precio, experiencia, calidad, requerimientos técnicos, valores agregados.

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA _____
MODALIDAD PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES X
MODALIDAD INVITACIÓN A UN PROPONENTE _____
TIENDA VIRTUAL: _____

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación.

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

CUMPLIMIENTO X
CALIDAD DEL SERVICIO X
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS
SALARIOS
ESTABILIDAD DE LA OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente contratación se fija en la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000). La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) realizará pagos mensuales y/o proporcionales al servicio prestado, previo recibo a satisfacción del producto del objeto contractual.

ACUERDOS COMERCIALES

Aplica en caso de que el contrato esté sujeto a acuerdos comerciales

ELABORADO POR:

NOMBRE: Ricardo Santamaría Daza

FIRMA: 

SUPERVISIÓN

Indicar el nombre del supervisor

SOLICITADO POR: Ricardo Santamaría Daza

APROBADO POR: Christian Jaramillo Herrera

CARGO: Profesional Especializado

CARGO: Director Ejecutivo

Aprobado en Comité de Expertos:

Aprobado Comité de Compras:

Acta No. y fecha:

Acta No. y fecha:

FIRMAS

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 4 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)

--	--

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)

10	Recurso con situación de fondos (Nación)		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
16	Recurso sin situación de fondos (propios)	x			

**AFECTACION PRESUPUESTAL
(marcar con X en la casilla correspondiente)**

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).

A-02-01-01-003-08-01	Adquisición de muebles		A-02-01-01-004	Adquisición de maquinaria y equipo	
----------------------	------------------------	--	----------------	------------------------------------	--

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).

A-02-02-01-002-08	Dotación		A-02-02-02-008-02-01	Servicios Jurídicos	
A-02-02-01-003-02-01	Papelería		A-02-02-02-008-02-02	Servicios de contabilidad	
A-02-02-01-003-02-02	Libros impresos		A-02-02-02-008-04	Servicios de agencias de noticias	
A-02-02-01-003-02-03	Imprenta Nacional – Diario Oficial		A-02-02-02-008-05	Servicios de investigación y seguridad	
A-02-02-01-003-03	Combustibles		A-02-02-02-008-06	Servicios de limpieza	
A-02-02-02-005-04	Servicios generales de construcción		A-02-02-02-008-07-01-04	Servicio mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	
A-02-02-02-006-03-03	Servicio de suministro de comidas		A-02-02-02-008-07-01-05	Servicio mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo	
A-02-02-02-006-08	Servicios postales y de mensajería		A-02-02-02-008-07-02-04	Servicio de reparación de muebles	
A-02-02-02-007-01-03	Servicios de seguros		A-02-02-02-009-06-09	Servicios Especiales de esparcimiento, culturales y deportivos	
A-02-02-02-007-01-05	Servicios fiduciarios				
A-02-02-02-007-02-01	Servicios de alquiler o arrendamiento				

INVERSIÓN

C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del aprendizaje Organizacional		C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a nivel nacional	x
C-2106-1900-5	Estudio para el Desarrollo Regulatorio de los sectores de energía, Gas Combustibles y Combustibles Líquidos a nivel nacional		C-2199-1900-4	Mejoramiento y Modernización de las TICS de la CREG a nivel nacional	

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-001	Versión:	9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión:	10/01/2019	Páginas:	5 de 5

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

SIF

Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmallenvargas
21-01-13
2019-01-15 9:21 a. m.

MALLEN VARGAS SANCHEZ
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA -
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y
GAS - CREG -

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	2319	Fecha Registro:	2019-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-13 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	35.000.000,00	Vr. Bloqueado		0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	2319	Fecha Registro:	2019-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 CREG - GESTION GENERAL	C-2105-1900-4-0-2106019-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		35.000.000,00		35.000.000,00	35.000.000,00
Total:						35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00

Objeto:

Servicios logísticos ejecución de talleres temáticos públicos de interés de la CREG

Demelio Domínguez

Firma Responsable



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

2319

Bogotá, D.C.

Señores
IDO SAS
Paola Angarita Uribe
eventos@ido.com.co
6510726

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) a
RADICADO : S-2019-000032 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO IDO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

		b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.

Requisitos generales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 2 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,


Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Compensar
Omaira Lissy Arias Gómez
olariasg@compensar.com
312 3977030

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000033 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO COMPENSAR
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

		b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.

Requisitos generales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 2 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Imprenta Nacional
Javier Ramírez
javier.ramirez@imprenta.gov.co
4578000

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000034 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

		b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.

Requisitos generales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 2 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Evisual
Jeisson Sanchez montano
comercial@evisualeventos.com
3112488872

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000031 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO EVISUAL S.A.S.
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

		b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas. j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.

Requisitos generales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 2 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,


Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Bogotá, D.C.

Señores
Comcore Comunicaciones
William Herrera
william.herrera@comcore.co
3107860965

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000045 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO COMCORE S.A.S. COMUNICACION SOSTENIBLE
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones: a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

		b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.

Requisitos generales

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 2 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Plaza Mayor
Juliana Cardona Quirós
info@plazamayor.com.co
elizabeth.arenas@plazamayor.com.co
(4)2617377

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000035 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO PLAZA MAYOR
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

		a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Requisitos generales

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Andrés Muñoz y Asociados
Mará Elvira Muñoz
info@andresmunoz.co
mariae@andresmunoz.co
2558431

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-000036 3/Ene/2019
No.REFERENCIA:
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
DESTINO ANDRÉS MUÑOZ Y ASOCIADOS
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

		a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Requisitos generales

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, D.C.

Señores
Planear Comunicaciones
Nicolas Gonzalez
nicolas.g@planearcomunicaciones.com
contacto@planearcomunicaciones.com
4672510

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

RADICADO : S-2019-000037

3/Ene/2019

No.REFERENCIA:

MEDIO CORREO No FOLIOS: 3 ANEXOS: NO

DESTINO PLANEAR COMUNICACIONES S.A.S

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Apreciados señores:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en 4 ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG, con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No. Item	Requerimiento	Descripción
3.1	Salones	Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones de conferencia con capacidad hasta para ciento cincuenta (150) personas cada uno. Cada uno de los salones deben estar disponibles con las siguientes características: ❖ Fechas, ciudades y hora (sujeta a cambios de común acuerdo entre el proveedor y la CREG): a) Salón 1 - Cartagena: dieciocho (18) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. b) Salón 2 - Medellín: veintitrés (23) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. c) Salón 3 - Bogotá: veinticuatro (24) de enero de 2019 de 12:00 m a 5:00 p.m. d) Salón 4 - Cali: veinticinco (25) de enero de 2019 de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. ❖ Requerimientos generales de cada uno de los salones:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTARA OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

		a) Suministrar el montaje de los salones con ubicación tipo auditorio para máximo ciento cincuenta personas b) Alquiler de un (1) Video Beam. c) Alquiler de una (1) pantalla para proyectar. d) Alquiler de un (1) computador portátil. e) Amplificador de sonido. f) Cuatro (4) micrófonos inalámbricos. g) Acceso a internet para dos (2) equipos (NO ES CANAL DEDICADO). h) Apuntador. i) Mesas de Registro a la entrada para (2) personas j) Mesa principal. k) Dos (2) tarimas para ubicación de cámaras de video (aplica para talleres de Medellín y Bogotá). l) Estación de agua, café, aromática y galletas permanente para ciento cincuenta personas (150)
3.2	Protocolo	o Dos (2) personas uniformadas que apoyen el desarrollo de cada uno de los eventos (registro de participantes y apoyo en el salón durante el desarrollo de los talleres, máximo cuatro (4) horas).
3.3	Ubicaciones de los salones	- o Los salones deben estar ubicados en centros empresariales de cada una de las ciudades, en puntos de fácil acceso y movilidad y que cumplan con los requisitos de seguridad necesarios para llevar a cabo este tipo de encuentros. - o A estos talleres asistirán los grupos objetivos de la CREG, que está conformado por gerentes de empresas reguladas de los servicios de energía eléctrica, directores de agremiaciones, servidores de entidades estatales y usuarios de servicios públicos.
3.4	Solicitudes adicionales para eventos en Medellín y Bogotá (autorización de ingreso de personal técnico)	• Los eventos de Medellín y Bogotá se transmitirán vía streaming, es así como una semana antes de cada taller el proveedor del servicio de transmisión (previamente contratado por la CREG) realizará una visita al lugar para revisar aspectos técnicos de conectividad. Del mismo modo el proveedor instalará en el lugar un canal de internet; en el caso de Medellín será el día anterior y de Bogotá el mismo día en horas de la mañana. Adicional, se requiere disponibilidad del salón de máximo tres (3) horas previas al evento para montaje de equipos y pruebas de iluminación, sonido y emisión.

IMPORTANTE: La CREG no está autorizada para incluir en la prestación de servicios pagos por propinas. Favor abstenerse de incluirlas en la cotización.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Requisitos generales

- Una vez firmada el acta de inicio se deben presentar tres (3) propuestas de salón por cada ciudad detallada con lugares de realización y fotografías de los mismos. Una de las tres propuestas por ciudad será aprobada por el supervisor para el desarrollo de las actividades, luego de verificadas las condiciones de calidad y detalles ofertados.
- En caso de requerir nueva propuesta por insatisfacción en cuanto a variables de calidad y detalles ofertados, la nueva propuesta deberá ser presentada a más tardar al día siguiente de recibir la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Se debe presentar, junto con la factura, un informe con las evidencias de la prestación del servicio, incluidas fotografías y registros de asistencias.
- Hacer los cambios en las solicitudes inicialmente presentadas por la CREG antes de recibir el bien o servicio.
- Revisar y acatar las recomendaciones del supervisor del contrato, en los casos en que se requiera corregir la cotización cuando se evidencie la posibilidad de realizar el evento bajo las mismas condiciones, pero con precios inferiores a los ofertados por el contratista.
- Designar un coordinador general de eventos, que estará atento a la ejecución de las tareas asignadas y de aquellas necesarias para el desarrollo logístico, desde la planeación, alistamiento y cierre a satisfacción de los requerimientos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitudes de la entidad. El coordinador debe tener capacidad de reacción y decisión para atender los cambios o imprevistos que surjan en el desarrollo de las actividades.

Nota 2: Para adelantar procesos contractuales con la CREG, los proveedores deben estar registrados en el SECOP II, mayores informes : <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en el siguiente punto: Menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos

El presupuesto establecido para esta contratación es de \$20.000.000 incluidos impuestos.

En caso de aceptar la oferta presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio prestado, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y un (1) año más.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	BS-FT-003	Versión:	4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión:	27/11/2018	Páginas:	3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Salarios y Prestaciones Sociales, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

El plazo del objeto contractual es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización, reservándose la CREG la facultad de darlo por terminado unilateralmente y/o de común acuerdo antes del término pactado.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 09/01/19 a las 5:00 p.m. en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico contratación3@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C.. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, LA CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Santamaría Daza
Profesional Especializado

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-003	Versión: 4
Documento	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

11/01/2019 17:30:45

No. RADICACIÓN I-2019-000099

No. FOLIOS 1 ANEXOS NO

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres temáticos en diferentes ciudades del país dirigidos a los públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad.

PROVEEDOR

PROVEEDOR	RADICADO DE SALIDA	RADICADO DE ENTRADA	% TASA ADMINISTRATIVA
COMCORE COMUNICACIONES	S-2019-000045	E-2019-000198	7,5%
COMPENSAR	S-2019-000033	E-2019-000199	11%
I DO SAS	S-2019-000032	E-2019-000156	15%
EVISUAL	S-2019-000031	No presentó	No aplica
IMPRENTA NACIONAL	S-2019-000034	No presentó	No aplica
PLAZA MAYOR	S-2019-000035	No presentó	No aplica
ANDRÉS MUÑOZ Y ASOCIADOS	S-2019-000036	No presentó	No aplica
PLANEAR COMUNICACIONES	S-2019-000037	No presentó	No aplica

CRITERIOS APLICADOS

Se invitaron ocho (8) proveedores, de los cuales tres (3) presentaron propuesta cumpliendo con las características señaladas en la solicitud de CDP. El proceso de evaluación se llevó a cabo de acuerdo con el menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos.

OBSERVACIONES

I DO y Comcore Comunicaciones no han sido evaluados por el proceso de proyección corporativa y relaciones con el entorno, sin embargo, el proceso de gestión de talento humano calificó a este proveedor con 100% en el proceso de evaluación y reevaluación correspondiente a la contratación del año 2017. Por su parte el promedio de la calificación que recibió Compensar en el último proceso de evaluación y reevaluación que se llevó a cabo con relación a la contratación del año 2017 fue de 92%, al considerar que el servicio prestado por el proveedor fue oportuno y estuvo acorde con las condiciones de la contratación.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al Comité de Compras brindar autorización para contratar con Comcore Comunicaciones, al ofrecer el menor valor de tasa administrativa definida en porcentaje (%) por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos.

EVALUADORES


Ricardo Santamaría Daza


Diana María Velandia Cañón

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-004	Versión: 3
Documento	CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE OFERTAS	Fecha última revisión: 27/11/2018	Páginas: 1 de 1

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Bogotá, D.C., 09 de enero de 2019

Señores

Contratación

Comisión de Regulación de Energía y Gas

CREG

Apreciados **Señores:**

De acuerdo con la invitación a cotizar los servicios logísticos necesarios para la realización de cuatro (4) talleres temáticos en las ciudades de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad; nos permitimos remitir la propuesta de los respectivos servicios.

El servicio de formación se presta bajo una metodología interactiva que permite contar con un acompañamiento personalizado que ayude a obtener una mejor asimilación de los conceptos en cada una de las áreas.

Salones y requerimientos logísticos.

- Un Salón con capacidad para 150 personas en cada una de las ciudades, disponibles en las fechas señaladas por la entidad.
- Montaje de los salones tipo auditorio (150 pax)
- 1 Video Beam
- 1 Pantalla para proyectar
- 1 computador portátil
- amplificación de sonido
- 4 micrófonos inalámbricos
- Acceso a Internet para 2 equipos (no dedicado – PIN)
- Apuntador
- Mesas de registro
- Mesa Principal
- Tarimas para ubicación de cámaras de video
- Estación de agua y café (150 pax)

Valor Aprox: \$ 12'000.000 (doce millones de pesos) Valor por las 4 ciudades, incluidos impuestos. El valor puede variar de acuerdo a la diferencia en las tarifas que se presentan entre las cotizaciones que se pondrán en consideración de la CREG

Protocolo

- 2 personas uniformadas que apoyan el desarrollo de los eventos en cada una de las ciudades (registro de participantes y apoyo necesario dentro del salón durante el desarrollo de los talleres)

Valor: \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos) Incluidos Impuestos Por las 4 ciudades.

Coordinador General de Enventos

- 1 Ejecutivo de la compañía que estará a cargo de la ejecución de los talleres en cada una de las ciudades
- Desplazamiento (tiquetes y viáticos) del coordinador logístico a cada una de las ciudades.

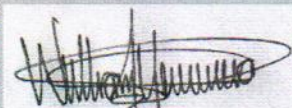
Valor: \$ 2'500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) Incluidos Impuestos Por las 4 ciudades.

Tasa Administrativa: La tasa administrativa sobre el presupuesto establecido para el desarrollo de las actividades es del **7,5%** equivalente a \$ 1'500.000 (un millon quinientos mil pesos)

Esta oferta tiene una validez de 30 días a partir de la presentación de la misma.

Seguros de trabajar con ustedes para poder brindarles toda nuestra trayectoria en este tipo de actividades, nos despedimos hasta una próxima oportunidad,

Un saludo cordial,



William A. Herrera Caipa.
Gerente General
COMCORE SAS, Comunicación Sostenible
(57) 310-7 860995
(57-1) 6 01 39 23
Bogotá- Colombia

Bogotá, D.C., 9 de enero de 2019

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

Ciudad

Ref. Radicado S-2019-000033

Respetados Señores:

MARTHA LUCÍA CRUZ MARTÍNEZ, en calidad de Apoderada del Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta según los términos de la Invitación, cuyo objeto es "Contratación de los servicios logísticos necesarios para la ejecución de cuatro (4) talleres temáticos en cuatro (4) ciudades del país, dirigidos a los diferentes públicos de interés de la CREG con el fin de socializar la regulación que expide la entidad"

Nuestro valor de tasa administrativa definida para el presente proceso es del 11% por la actividad de operador logístico sobre los servicios establecidos.

Atentamente,

Razón Social del Proponente:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR

NIT:

860.066.942-7

Apoderada del Representante Legal:

MARTHA LUCÍA CRUZ MARTÍNEZ

C.C. No.

40.373.567 de Villavicencio

Dirección para envío de correspondencia:

Avenida 68 No. 49 A - 47

Teléfonos:

4280666 Ext. 15108 - 14403

Ciudad:

Bogotá

Correo electrónico:

mlcruz@compensar.com;

laromeroa@compensar.com



MARTHA LUCÍA CRUZ MARTÍNEZ

Apoderada del Representante Legal

E-2019-000156



I DO SAS NIT. 900.539.067-2
eventos@ido.com.co

EVENTO TALLERES TEMATICOS 4 CIUDADES
FECHA 18, 23, 24 Y 25 DE ENERO DE 2019
LUGAR CARTAGENA, MEDELLIN, BOGOTA Y CALI
CLIENTE CREG
ASISTENTES 150 PERSONAS

PRESUPUESTO						
CONCEPTO	CANT	DÍAS	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CARTAGENA - 18 DE ENERO - HOTEL HILTON						
ÁREAS HOTEL						
Alquiler salón	1	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$570.000	\$3.570.000
SUBTOTAL SALÓN				\$3.000.000	\$570.000	\$3.570.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
Estación permanente de café y aromática, agua y galletas (GRECAS DE CAFÉ)	3	1	\$138.000	\$414.000	\$0	\$414.000
SUBTOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$414.000	\$0	\$414.000
Impuesto al consumo(8%)				\$33.120	\$0	\$33.120
Servicio (10%)				\$41.400	\$0	\$41.400
Total alimentos y bebidas				\$488.520	\$0	\$488.520
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
Amplificador de sonido	1	1	\$600.000	\$600.000	\$114.000	\$714.000
Video beam	1	1	\$856.000	\$856.000	\$162.640	\$1.018.640
Pantalla para proyección	1	1	\$226.000	\$226.000	\$42.940	\$268.940
Computador portatil	1	1	\$139.000	\$139.000	\$26.410	\$165.410
Micrófonos inalámbricos	4	1	\$105.000	\$420.000	\$79.800	\$499.800
Pines de Internet	2	1	\$21.000	\$42.000	\$7.980	\$49.980
Apuntador	1	1	\$32.000	\$32.000	\$6.080	\$38.080
SUBTOTAL EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS				\$2.315.000	\$439.850	\$2.754.850
SUBTOTAL EVENTO CARTAGENA				\$5.803.520	\$1.009.850	\$6.813.370
MEDELLIN - 23 DE ENERO - HOTEL SAN FERNANDO PLAZA						
ÁREAS HOTEL						
Alquiler salón	1	1	\$3.900.000	\$3.900.000	\$741.000	\$4.641.000
SUBTOTAL SALÓN				\$3.900.000	\$741.000	\$4.641.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
Estación permanente de café, aromática, agua y galletas	150	1	\$8.000	\$1.200.000	\$0	\$1.200.000

SUBTOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$1.200.000	\$0	\$1.200.000
Impuesto al consumo(8%)				\$96.000	\$0	\$96.000
Servicio (10%)				\$120.000	\$0	\$120.000
Total alimentos y bebida				\$1.416.000	\$0	\$1.416.000
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
Amplificador de sonido (incluye 2 micrófonos)	1	1	\$299.000	\$299.000	\$56.810	\$355.810
Video beam (incluye pantalla para proyectar)	1	1	\$299.000	\$299.000	\$56.810	\$355.810
Micrófonos inalámbricos	2	1	\$119.000	\$238.000	\$45.220	\$283.220
Computador portatil	1	1	\$199.000	\$199.000	\$37.810	\$236.810
Pines de internet	2	1	\$25.000	\$50.000	\$9.500	\$59.500
Señalizador	1	1	\$59.000	\$59.000	\$11.210	\$70.210
Tarima	3	1	\$650.000	\$1.950.000	\$370.500	\$2.320.500
SUBTOTAL EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS				\$3.094.000	\$587.860	\$3.681.860
SUBTOTAL EVENTO MEDELLÍN				\$8.410.000	\$1.328.860	\$9.738.860
BOGOTÁ - 24 DE ENERO - HOTEL HILTON GARDEN INN						
ÁREAS HOTEL						
Alquiler salón	1	1	\$7.888.950	\$7.888.950	\$1.498.901	\$9.387.851
Servicio de logísitca	6	1	\$89.916	\$539.496	\$102.504	\$642.000
SUBTOTAL SALÓN				\$8.428.446	\$1.601.405	\$10.029.851
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
Estación permanente de Café, aromática, agua y galletas	150	1	\$7.407	\$1.111.050	\$0	\$1.111.050
SUBTOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$1.111.050	\$0	\$1.111.050
Impuesto al consumo(8%)				\$88.884	\$0	\$88.884
Servicio (10%)				\$111.105	\$0	\$111.105
Total alimentos y bebidas				\$1.311.039	\$0	\$1.311.039
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
Amplificador de sonido	1	1	\$320.000	\$320.000	\$60.800	\$380.800
Video beam (incluye pantalla de proyección)	1	1	\$350.000	\$350.000	\$66.500	\$416.500
Tarima	1	1	\$533.000	\$533.000	\$101.270	\$634.270
Computador portatil	1	1	\$120.000	\$120.000	\$22.800	\$142.800
Micrófonos inalámbricos	3	1	\$80.000	\$240.000	\$45.600	\$285.600
Pines de Internet (cortesía)	2	1	\$0	\$0	\$0	\$0
Apuntador	1	1	\$67.227	\$67.227	\$12.773	\$80.000
SUBTOTAL EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS				\$1.630.227	\$309.743	\$1.939.970
SUBTOTAL EVENTO BOGOTÁ				\$11.369.712	\$1.911.148	\$13.280.860
CALI - 25 DE ENERO - HOTEL ESTELAR						

ÁREAS HOTEL						
Alquiler salón	1	1	\$4.800.000	\$4.800.000	\$912.000	\$5.712.000
Servicio meseros	3	1	\$100.000	\$300.000	\$57.000	\$357.000
SUBTOTAL SALÓN				\$5.100.000	\$969.000	\$6.069.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
Estación permanente de Café y Aromática	150	1	\$9.450	\$1.417.500	\$0	\$1.417.500
SUBTOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$1.417.500	\$0	\$1.417.500
Impuesto al consumo(8%)				\$113.400	\$0	\$113.400
Servicio (10%)				\$141.750	\$0	\$141.750
Total alimentos y bebida				\$1.672.650	\$0	\$1.672.650
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS						
Amplificador de sonido + 1 microfono	1	1	\$287.500	\$287.500	\$54.625	\$342.125
Video beam (incluye pantalla)	1	1	\$525.000	\$525.000	\$99.750	\$624.750
Micrófonos inalámbricos	3	1	\$120.000	\$360.000	\$68.400	\$428.400
Computador portatil	1	1	\$196.350	\$196.350	\$37.307	\$233.657
Señalizador	1	1	\$35.000	\$35.000	\$6.650	\$41.650
Internet para 2 computadores	2	1	\$811.218	\$1.622.436	\$308.263	\$1.930.699
Tarima	1	1	\$700.000	\$700.000	\$133.000	\$833.000
SUBTOTAL EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICOS				\$3.726.286	\$707.994	\$4.434.280
SUBTOTAL EVENTO CALI				\$10.498.936	\$1.676.994	\$12.175.930
SUBTOTAL COSTOS EVENTOS				\$36.082.168	\$5.926.852	\$42.009.020
FEE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN						
SUBTOTAL FEE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN	15%	1	\$36.082.168	\$5.412.325	\$1.028.342	\$6.440.667
TOTAL COSTOS EVENTO				\$41.494.493	\$6.955.194	\$48.449.687

Nota: Los costos de viáticos y traslados para 2 personas no está incluido en la cotización, una vez se apruebe la propuesta y se proceda a ejecutar los eventos se actualizará esta información.

Calle 71 # 6-21 Of. 403, Edificio La Ceiba - T: (57 1) 651 0726 C: 304 4130995 - Bogotá D.C.

Patrocinios Eventos CONGRESOS ORGANIZACIÓN
Congresos FOROS Comercialización Relaciones Públicas COMERCIALIZACIÓN

